

9

✠

LA GRANDE UTILIDAD, QUE

tendrá esta Ciudad de Burgos en recojer todos los pobres en vna Casa, en la qual poniendole vna fabrica de paños, puedan con el trabajo lento de sus manos sustentarse honestamente, ò por lo menos ayudar à sustentarse.

NO siendo facil, que en tan breve papel se puedan apurar todos los puntos, que tocan à esta materia; es preciso remitirme à otro mas largo: en el qual, segun mi corta capacidad, con alguna mas extension los tratamos: contentandome en este con hazer vno, como apuntamiento de aquel; y dexando à parte lo que alli tenemos probado de la necesidad, y vtil de las fabricas en España perdidas casi del todo en toda ella, y que al presente no es facil restablecerlas, sino furtiendolas con pobres; asì por los muchos, que son estos, como por los pocos, que son los ricos, que puedan à su costa restablecerlas: passo à dezir brevemente el mucho vtil, que tendrá esta Ciudad de Burgos, y otra qualquiera de España, en fundar esta Casa, y fabrica, en la qual los pobres, sustentados de las limosnas del Comun, sirvan en algo al Comun; y las demostraciones con que se hazen evidentes los grandes vtiles, asì espirituales, como temporales, que se seguiràn à Burgos de esta Casa, son los siguientes.

Segun la experiencia, y practica de las muchas de estas Casas de pobres, que ay en Francia, Inglaterra, Olanda, y Pamplona, con veinte y cinco pobres, entre mas, ò menos habiles, mas, ò menos impedidos, se puede surtir sobradamente vn telar. En esta Ciudad de Burgos se pueden recojer por lo menos 200. pobres, y se pueden poner 8. telares à 25. pobres cada vno.

Un telar labra en vn año 40. arrobas de lana fina: las quales multiplicadas en 8. telares, son 320. arrobas: estas trecientas y veinte arrobas de lana, à razon de 8. pesos vn año con otro cada vna, cuestan 2560. pesos; cantidad, que quando no se pueda juntar toda ella de limosnas, basta, que para començar à comprar lana, y instrumentos con que labrarla, se junte alguna cosa; fuera, de que no faltaràn quienes la den prestada: con la seguridad, de que al año se les podrá satisfacer con la ganancia, que daràn de si los 2560. pesos: como por la demostracion siguiente se verá.

De vna arroba de lana fina salen 16. varas de paño fino: diez y seis por 320. hazen 5120. varas; y estas 5120. varas à razon de 3. pesos, montan 15360. pesos; quita de aqui los 2560. pesos, que costò la lana, y quedan 12800. que son sobrados para comprar otra tanta, para adereçar, y componer instrumentos, como son telares, tornos, cardas, &c. y quedaràn todavia 911. pesos para sustentarse, y vestirse los 200. pobres, quando las limosnas no alcancen; y quedará tambien lo bastante para el salario del principal Fabricante, 8. Texedores, 2. Tundidores, y 2. Tintoreros: y estas

13. personas son las que vnicamente se requieren con bastantes fuerças para sus officios, y para todos los demás de la Pelayria (que se compone de hilar, desmotar, cardar, &c.) basta qualquier hombre, ò muger, aunque esten tullidos; y qualquier niño, aunque no tenga mas que 4. años.

Y este es el primer vtil, que se seguirá del establecimiento de esta Casa, el que estos 15. ò 1600. pesos, que se avian de extraer de Burgos, è irse à Inglaterra, y Olanda, se queden dentro de España; y si alguno dixere, que labrandose tanto paño en esta Casa ha de valer de necesidad mas barato, y montar menos de lo que digo; y que assi no sale bien la cuenta, que hemos hecho. Respondo, que sino sale bien esta cuenta, sale otra mejor; y es la que suponen, de que valdrá el paño mas barato; que es todo lo que deseamos, y lo que con este arbitrio se vá à buscar: y aunque la lana, que se diere à los pobres, y aun toda la que se coje en España se huviessse de quemar, todavia le tenia esto cuenta à España; pues aviendonos de dar los Estrangeros à razón de vno por ella, quando nos la compran en pasta, para pedirnos despues 200. por este vno; quando nos la vendiessen en paño, es mejor quemar esta lana, y estarnos sin este vno, que vernos obligados à pagar aquellos 200. y esta es la metaphisica del comercio, con que futilmente nos llevan los Estrangeros con nuestra propria hazienda todo lo que tenemos; enriqueciendo assi los Españoles, no solo à sus enemigos, sino tambien à los del nombre de Christo: y assi aunque supongamos, que en la lana, que trabajaren los pobres, no se interessara otra cosa, que el que no salga fuera de España, se interessará mucho en esta lana: y aunque supongamos tambien, que los pobres no ganàran cosa alguna, y que la Republica les estará sirviendo (digamoslo assi) teniendo el trabajo de llevarles la comida à esta Casa, estandose ellos à pie quedo en ella; todavia digo, que en esta suposicion puede dar la Republica por bien empleadas sus iimosnas, aunque los pobres la huviessen de costar mas, estando recogidos en esta Casa, que andando de puerta en puerta; y esto se verá por las razones siguientes.

Lo primero: los pobres por este medio tienen en que ocuparse honestamente; pues vna mano, que tengamos libre, nunca es del agrado de Dios, ni del bien de la Republica, el que esté ociosa esta mano: y como el que está tullido puede cardar con las manos, el que está ciego puede hilar à vn torno; el que está todo baldado, y no tiene mas, que vna mano libre, puede desmotar lana con essa mano: de aqui es, que todas las Naciones del Norte han discurrido el dar estos officios à los pobres, è impedidos; por ser faciles de hazer para todos; y por este medio con el trabajo lento de los pobres se sustentan los pobres, y se enriquecen los ricos; y se enriquecen tanto, que solo en las fabricas de los pobres interessan los Ingleses, y Olandeses mas de 20. millones de pesos al año; y si en España se pusiessen 200. de estas Casas, interessaria el Rey, y el Reyno 9. millones de pesos cada año, como lo demostramos, y hazemos evidente en otra parte.

Lo segundo: muchos niños huerfanos, expuestos, y desamparados, estando recogidos en estas Casas, aprenderán officio, y despues tomarán estado: pues es cierto, que mucha gente en España dexa el dia de oy de tomarle, ò toma el que no le conviene, por no tener, ni hazienda, ni officio, de que poder vivir en tomándole; y este es el verdadero motivo de aver tan poca gente en España (que yà no es la metad que solia) el que la hazienda es poca, porque los officios, y oficiales son menos.

Lo tercero: muchos padres pobres, que no pueden hazer vida de sus hijos, ò que no tienen modo de enseñarles oficio (como pena de pecado se lo deben procurar enseñar) los pueden traer à esta Casa, en la qual se lo enseñen; y quando yà lo sepan, bolverlos à sacar de ella, para que en su vejez, y pobreza los socorran, y amparen.

Lo quarto: à muchos, y muchas, que no tienen delitos para mayores penas (pero que tienen delitos) se les puede obligar à que estèn recogidos en estas Casas, y à que ganen la comida con sus manos, como se estilava antiguamente en las Casas, que llamavan de la Galera en España: y ojalà, que tambien en las carceles se vsasse, lo que en algunas partes de Flandes, y Alemania se vsa, que se les haga trabajar à los encarcelados para sustentarse, ò para pagar sus deudas, si estàn presos por ellas; asì vemos, que se haze en las Galeras de Italia, y Francia, donde muchos condenados à ellas, con el trabajo de sus manos, en aquellos tiempos en que no las tienen al remo, suelen redimir su vexacion à costa de su dinero, y trabajo.

Lo quinto: este es el mas oportuno medio de desterrar de vna vez bagamundos, y holgaçanes de esta Ciudad, y de otras; pues viendo, que à todos los mendigos, ò de grado, ò de fuerça los recojen en esta Casa; los que pudieren trabajar, y no quisieren sujetarse à estar en ella, se avrán de ir, ò à servir al Rey en la guerra, ò à cultivar los campos en sus Lugares; cosa de que se reconoce tan notable falta en España: esto lo saben conseguir bien à nuestra costa los Olandeses, è Ingleses, quienes teniendo ocupada la gente mas inutil de sus Provincias en lo que mas les vale (que es en las fabricas) tienen con esso sobrada gente robusta, y de fuerças para cultivar sus campos, reclutar sus Exercitos, y equipar sus Armadas; desuerte, que con la gente mas invalida de sus Reynos nos hazen ellos mas guerra, que nosotros con la mas fuerte del nuestro; porque alli los Soldados, y Marineros pelean con sus armas, y navios; y los tullidos, y mancos los sustentan con sus tornos, y cardas.

Lo sexto: estando los pobres recogidos en esta Casa, avrà menos enfermedades, asì en los Hospitales, como en los Pueblos; pues lo principal, y casi lo vnico, porque de los pobres enferman muchos mas, que de los ricos, es, porque les falta el buen sustento con que alimentarse, la habitacion decente en que recojerse, y el vestido preciso con que cubrirse; y estas tres cosas las han de tener en aquella Casa todos; y por solo este motivo debiera esta Ciudad tomar muy à pechos este arbitrio; pues segun los muchos pobres, que se encuentran por sus calles, transidos de la hambre, de la desnudez, y de la necesidad, es milagro no aya epidemia en Burgos los mas de los años; y es cierto, que vn pobre tullido, que para sacar dos quartos de limosna de los que van, y vienen, està todo vn dia sentado sobre el agua, y el lodo, està à mas libre de enfermedades estandose debaxo de cubierto en la Casa.

Lo septimo: estando los pobres asì ocupados en esta fabrica, puede llegar la Casa à tal positura, que sea vno como Hospital general, y preservativo de enfermedades de alma, y cuerpo para todos los pobres de la Provincia; y vna como Escuela comun, en que se enseñe oficio, y buenas costumbres à todos los niños huérfanos, y desamparados de ella: pues no tengo por peor empleado lo que gastare la Republica en enseñar oficios mecanicos à los pobres, que lo que gasta en tener Maestros, que enseñen las letras à los ricos; y mas quando entre los pobres ay muchos à quienes el Derecho prohibe, que estudien, y los obliga à que aprendan oficio mecanico en que trabajen; y

ojalà, que por este medio, y por otros, que aqui se callan, se pudiesse conseguir en toda España (y especialmente en esta Provincia de Burgos) que estudiassen menos de los que estudian, y aprendiessen oficio mas de los que lo aprenden; y esto por las muchas razones, que en otra parte traemos, y algun dia se daràn.

Lo octavo: esta Casa puede llegar à ser vno de los mejores propios, que tenga este Arçobispado, y esta Ciudad, para remediar muchas necesidades del Comun, y vno como Monte de Piedad, adonde pueda el pobre oficial pedir con alguna corta gratificacion, ò sin ella, lo necessario para comprar los instrumentos de su oficio, y el pobre Labrador los del suyo, y todos lo que es inescusable en todos (conviene à saber) los paños, vayetas, y estameñas para sus vestidos, halládolo todo en adelàte con mas conveniencia, que hasta aqui; y estas son las necesidades mas frequentes, y comunes, que en Burgos cada dia se ofrecen, y las que mas promptamente deben remediarse, y las que en realidad pueden remediar los pobres en esta Casa, llegando con su trabajo à dar limosna à los ricos; y bolviendo, sino en todo, à lo menos en parte, aquello que se les diò; porque si yo, v. g. di à yer seis reales de limosna à los pobres, que trabajan en esta Casa, y voy mañana à comprar seis varas de paño para vestirme, y me las dan alli vn real menos en cada vara, de lo que me las avian de dar en casa del Mercader, y à buelvo à recibir lo que di; y sin perder en lo temporal el dinero dado, gano en lo espiritual el merito de la limosna adquirido.

Lo nono: aunque los pobres en esta Casa no trabajen otracosa, que los paños bastos, de que los Labradores comunmente se visten, se harà en esto vna grandissima limosna à la tierra; pues vendiendose estos paños en esta Ciudad dos reales menos, que en otras partes (que son el jornal de vn pobre Labrador) serà esto vn renglon principalissimo para esta pobre gente, que por no alcançar, ni su trabajo, ni su hazienda para calçarse, y vestirse, anda la mas de ella desnuda, como (no sin grandissima compasion) en todos estos Lugares lo vemos; no aviendo parte alguna del mundo donde anden los Labradores (que son los que visten à todos) mas indecentemente vestidos, que en España; porque en ninguna otra valen los paños mas caros, que en esta; siendo así, que por tener nosotros toda la lana; que se fabrica en otros Reynos, en ninguno avian de valer mas baratos, que en este, si nos aplicaramos à fabricarla.

Lo dezimo: poniendose esta Casa de fabrica con los pobres, irà insensiblemente creciendo la Ciudad en gente, y en comercio: pues la experiencia nos muestra, que en aquellas Ciudades, y Provincias, en las quales ay mas manufacturas, y fabricas, ay consiguientemente mas riqueza, y mas gente.

Todos estos bienes temporales, y otros muchos, que dexo, se seguiràn de esta Casa; y los bienes espirituales, que se seguiràn tambien de ella, no seràn menos, antes seràn muchos mas, y de mas consecuencia todos, como mas importantes.

El primero: estando todos los pobres recogidos en esta Casa, serà mas facil enseñarles lo que deben saber para salvarse, y cuydar con mas comodidad de que lo sepan; en lo qual ay gran falta, y quasi irremediable; pues siendo los mas ignorantes en este punto los pobres, como quienes son mas saltos de padres, y Maestros, que los enseñen, son por lo regular los mas perezosos tambien en asistir à aquellas funciones, y puestos donde à otros se enseña; notandose, que estando muchos de estos en dias de concurso pidiendo limosna à las puertas de las Iglesias à los que entran, y salen à oír

Los Sermones, ellos nunca entran á oírlos; antes bien con sus importunaciones impiden, y estorvan á los que están oyendo; y por este medio los que tienen en las Republicas Christianas obligacion de enseñar, ó hazer enseñar á sus Feligreses la Doctrina Christiana, satisfacen á su obligacion, y atajan vn inconveniente, que en los mendigos, que andan de puerta en puerta, no es facil atajar, y prevenir, sino es reduciendolos á vna Casa, donde con la quietud entre mas facilmente la doctrina, y la enseñanza.

El segundo: que se verán en las Republicas menos escandalos de raterias, deshonestidades, y hurtillos, á que la pobreza, y la necesidad tanto incitan; y por este medio las Justicias Seglares tambien cortan de raiz estos vicios, que no son tan faciles de cortar por otro, aunque ay obligacion de cortarlos.

El tercero: que no solo las Animas de los vivos tendrán por este medio mas merito, y estarán libres de mas peligros, sino que las Animas de los difuntos tendrán tambien mas sufragios; pues fuera de que se les ha de señalar cierto numero de oraciones, y Rosarios, que han de dezir por los Bienhechores, se les ha de tomar á todos Bula, con la qual podrán ganar muchas Indulgencias, que por no tenerla, no ganan, y sacar tantas Animas del Purgatorio, que ni con mandar dezir mil Missas se sacarian tantas, como en virtud de la Bula nos consta, que se facan; fuera de que si recogidos muchos hombres, y mugeres, que son de escandalo en la Republica, ó que por su pobreza pueden venir á serlo, se ataja vn solo pecado mortal, teniendolos en esta Casa apartados del peligro, se haze mas servicio á Dios en esto, que si se sacaran todas las Animas del Purgatorio; y de este mismo sentir son tambien las mismas Animas, que escojerán antes estar en el Purgatorio hasta la fin del mundo, que ver vn solo pecado mortal en él.

El quarto: que las limosnas, que se dan á estos pobres, estandose en estas Casas, son mas aceptas á Dios, como mas provechosas; porque no solo sirven al bien temporal, sino tambien al espiritual; al temporal, porque juntandose mil limosna con el trabajo honesto del que la recibe, se remedia mejor la necesidad, que padece: al espiritual, por que de este modo sabemos, que nuestras limosnas no sirven (como muchas vezes sucede) mas que para que el pobre, fiado en la limosna, que le dá el Prelado, la Comunidad, y los particulares, descuyde del trabajo, y se haga holgazan, y bagamundo, y se caiga en el incóveniente de hazer mal con el bien, viniendo á ser la limosna aumento, y cebo de picaros, quando avia de ser solo remedio, y sustento de pobres. Así lo estamos viendo en esta Ciudad, donde por ser mas las limosnas, que en otras, los pobres son tambien mas; manifestandose aqui vn raro misterio, y es, que las limosnas, que se dán en Burgos, quantas mas son, aprovechan menos, sirviendo para aumentar la pobreza, mas que para disminuirla; porque al cebo de la limosna vienen cada dia de los Lugares circunvezinos mas, y mas pobres, que con trabajar podrian dexar de serlo; y en vandasas numerosas nos encontramos con ellos en todas partes, sin poderse ver libres de esta miserable gente, ni los Canonigos en su santa Iglesia, ni los Religiosos en sus Conventos, ni los particulares en sus casas, turbando con su importunidad el sosiego debido á los que oran en los Templos, y á los que trabajan en sus haciendas; contra lo que por varias leyes se les prohibe: y cierto, que tantas mugeres como ay de continuo á las puertas de la Cathedral para facar limosna, facaran mas al cabo del dia estandose hilando en esta Casa, ó yendose á hilar á la suya.

Para atajar, pues, estos inconvenientes, y conseguir todos estos bienes, de que hemos hablado, estan las muchas Leyes, y Ordenanças, que prohiben los bagamundos de casa en casa, y de Lugar en Lugar, estan muchos Canones de Concilios, que mandan, que todos los pobres se recojan en vna Casa, donde el Comun los sustente: esta la autoridad de hombres muy graves, que aconsejan esto á los Reyes (lo qual todo citamos en otra parte) está fuera de esto la experiencia de lo que vemos practicado, y con tan buenos efectos en todas las Provincias de mejor gobierno, y lo que

actual-

actualmente se está practicando en Alemania; y lo que en estos días practicó el Papa Inocencio Duodezimo, fundando vna Casa, y fabrica en Abiñon, y otra en Roma, en las quales mandó recoger todos los pobres, y enseñarles oficios á todos, visitando muchas vezes su Santidad en persona la Casa de Roma, animando con su presencia al trabajo, y buena enseñanza á los pobres, y aconsejando á otros Prelados, que hiziesen en sus Ciudades, lo que su Santidad estava haciendo en la suya; y nuestro santissimo Padre Clemente Undezimo, llevando adelante lo que su Predecessor dexó entablado, ha aumentado mucho esta Casa de Roma, llamada de San Miguel, en la qual son vn fin numero de pobres los que trabajan de todo genero de manufacturas; y aora nuevamente ha hecho traer de Flandes oficiales primorosos, que enseñen á los pobres la fabrica de tapiceria; y con el trabajo de los pobres se ha empezado á hazer vna colgadura para toda la Iglesia de San Pedro, que será de las mayores cosas, que en esta linea ha visto el mundo.

Lo mismo hizo en las Ciudades mas principales de Francia Luis XIV. el Grande, quien reconociendo el gran bien espiritual, y temporal, que avian de traer estas Casas á su Reyno, mandó, que tres Jesuitas, hombres graves, y de zelo, anduviessen haciendo Misión por toda Francia, y que fuesse el principal fruto de sus Misiones el exortar, y atraer las Ciudades, y Pueblos á sustentarse con sus limosnas á los pobres recogidos en vna Casa, como los avian de sustentarse andando de puerta en puerta; hizo traer luego oficiales, que enseñassen á los pobres todos los oficios propios, como son laneria, cordaje, carpinteria, &c. traxo tambien mugeres, que enseñassen á las mugeres pobres todos los oficios propios suyos, como son la labor de encaxes, puntas, listones, &c. en el qual arbitrio se ha interesado tanto, que pocas Casas de estas, quales son la de Paris, la de Tolosa, la de Tolón, y otras, valen mas á su Rey, que toda vna Provincia de España al nuestro.

Y nuestro gran Monarca Felipe V. (Dios le guarde) siguiendo los exéplos, y consejos de su grande Abuelo, luego que llegó á España mandó hazer lo mismo que se hazia en Francia, y se comenzó en Madrid á marcar vna Casa para recoger, y trabajar los pobres en ella; lo qual no aviendo tenido por entonces todo el efecto, que se deseava, manda aora su Magestad, que se haga mas de proposito, lo que entonces no pudo del todo hazerse; y para esto entre las vtilissimas, y convenientissimas Ordenanças, que para el buen gobierno de su Reyno dá á los Gobernadores, y Superintendentes de sus Provincias, les pone esta, que es la 42. la qual para que haga mas fuerza, y fee, trasladado con sus mismas palabras, y dize así:

Por lo que toca á los bagamundos, y pobres, que no fueren á proposito para la guerra, para la cultura de la tierra, ni para otros exercicios violentos; dispondreis, que en las Ciudades, y Villas se prevengan á costa de ellas Casas á proposito, y se recojan en ellas, y que se les haga trabajar en hilar, y prevenir la lana, y seda, y otros materiales para las fabricas, y artes mecanicas; destinando á cada vno el exercicio, que mas le compitiere, segun su edad, salud, y genio; demodo, que con esta, y otras providencias, que tuviereis por conveniente aplicar, se consiga, que ninguno esté ocioso, y que cada vno gane la vida sin mendigar, ni usar de otros medios ilicitos; y que solo los que por sus achaques, ó edad no fueren capaces de exercicio alguno, sean mantenidos con las limosnas, que se fueren juntando, y con otros auxilios, que aplicare la Comunidad, &c.

Hasta aqui la Real Ordenança, con la qual se autoriza, y aprueba todo lo que en este papel queda dicho, y se de shaze vna dificultad, que podia aver en orden á buscar Casa á proposito; pues su Magestad manda, que se busque á costa de las Ciudades; y en esta de Burgos es cierto, que sin mucha costa, y aun sin ninguna se pueden hallar promptamente, no vna Casa á proposito, sino muchas, y muy capaces todas.

Otra dificultad se podria ofrecer, y es, que de donde se ha de traer el principal Fabricante, y los demás oficiales habiles, y necesarios para la fabrica; á esto respondo, que pueden traerse de Segovia, ó pedirlos en Valdemoro; y quando no, avrá quien con algun mas salario, del que se les dá en sus tierras, los haga venir de Olanda, de Inglaterra, ó de Francia; y entre tanto se pueden buscar Tejedores del Pais, que comiencen desde luego á trabajar algunos paños bastos, lienços, y estameñas para vestir á los pobres, que se han de recoger en esta Casa; y es de suponer, que estos oficiales son solo necesarios aora en el principio; pues despues que algunos de los pobres mas capaces ayán aprendido estos oficios, vnos á otros se irán por si mismos enseñando.

A estas, y á todas las demás dificultades, que se ofrecieren sobre este punto, se procurará dar evasión, dandolas por escrito, ó consultandolas; aunque me persuado, que los que pueden hazerse cargo de lo que es verdadera, y solidamente bien espiritual, y temporal de la Republica, hallarán mas facilidad, que dificultad en la fundacion de esta Casa, y mas conveniencia, que inconvenientes en ella: por lo qual se suplica á todos, que considerando las razones, que en este papel se apuntan, y otras mas eficazes, que por si mismos sabrán mejor discurrir, se apliquen á remediar, y quitar de raiz, con vn medio tan facil, tantas necesidades de alma, y cuerpo, como en esta Ciudad se padecen: las cuales por no estar la limosna bien repartida, no se quitan, ni remedian, sino que antes bien cada dia se aumentan, y crecen; y siendo la limosna, que diariamente se da en esta Ciudad sobrada, no solo para remediarlas, sino tambien para poder extinguirlas, solo se requiere vn poco de economia para conseguir este efecto; pues los fondos con que conseguirlo, y á los tenemos con solo, y aun con mucho menos de lo que cada dia damos; y me consta por quenta matematica, que con las limosnas, que se hazen en esta Ciudad, se puede sustentar, y vestir quinientos pobres; y vemos, que no andan bien vestidos, ni sustentados veinte.

Para el principio, pues, de esta Casa, ó llamefe *CASA DE DIOS* (como en Olanda) ó *CASA DE MISERICORDIA* (como en Francia) ó *CASA DE LA ENSEÑANZA* (como en Roma) ay ya Comunidad, que sin aver visto este papel, solo por aver oido la especie, otrece todos los años trecientas fanegas de trigo; y algunas ofrecen tambien dar por lo menos la mitad de las limosnas, que dan á sus Porterías, reservando la otra mitad para la necesidad de los pobres envergonçantes, y otras ocultas, que nunca pueden estorvarse; y debe creerse, que las demas Comunidades, por verse libres de las importunidades, y molestias de tantos pobres, y por ver los bienes espirituales, que de esta Casa se han de seguir, taldrán tambien á lo mismo; con lo qual ay sobrado, para que juntandose el trabajo de los pobres con las limosnas, se consiga lo que se desea, y lleguen por este medio los pobres á dar limosna á los ricos, y á enriquecer esta Ciudad, y Provincia, como vemos, que aora las empobrecen.

